

Diesel&Dust  
Francisco Villalobos

Mi generación recordará este nombre. El nombre de un álbum de la banda australiana Midnight Oil de 1988. Diesel y polvo. Bueno eso es lo que tiene el proyecto de ley que de convertirse en tal sería seguro conocida como la ley del diesel. Yo la llamaría la ley del diesel y el polvo. Por lo que les voy a comentar. Otra referencia musical con sabiduría y crítica popular: **Another One Bites the Dust**, Queen 1980.

Es que la ley que regula la exoneración del diesel, junto con las regulaciones al tránsito por número de matrícula son, como podríamos imaginar, medidas imaginables e hijas de la falta de imaginación. Claro, no todo es achacable al gobierno de turno y al respecto hay una anécdota sobre Napoleón. Uno de sus generales sugirió sembrar árboles en los Champs Elysees para dar sombra en verano, a las tropas francesas que partían a combate desde Paris. La corte militar se burló de la iniciativa, tomaría 20 años que tal siembra diera sombra. Napoleón: por eso precisamente hay que iniciar la siembra de inmediato. Un equipo que hace 20 años gobernó, no tuvo la visión del problema de la energía y hoy reacciona. Entonces, estos son remiendos y favor nos haría el gobierno actual en llevar a cabo un acto visionario: invirtamos hoy además en políticas públicas enfocadas a las energías alternativas que darán sus frutos no en 2 años sino en 20. Si yo se, no hay plata, pero tampoco testosterona política para hacer reformas fiscales.

Con eso, doy mi opinión sobre la ley del diesel. Ahora, la del polvo: junto a las regulaciones para eliminar el impuesto al diesel, se eliminan tres artículos de la ley de renta, que nada tienen que ver con la crisis del petróleo: el que exonera del pago de retenciones por intereses pagados a bancos de primer orden, el que elimina la medida unilateral para evitar doble imposición en dividendos pagados a países que no reconozcan el crédito y el impuesto especial a la banca off shore creado en el 2001 y que se ha entendido como la sanción legitimadora de nuestra ley al negocio de banca off shore. Esto si que es un cambio importante para nuestro medio, que se da fuera del contexto de una reforma fiscal y que como es siempre en este país, pone parches y remiendos, como hacemos con las calles, como hacemos con el tema energía.

Las figuras que de un plumazo se eliminan tienen una fuerte implicación en nuestro medio. Para comenzar se acaban para siempre los back to back y con ello un escudo fiscal altamente utilizado en nuestro medio, hijo de la tolerancia de las autoridades y de la consolidación de la banca off shore gracias al impuesto creado vía artículo 61 bis en el 2001. Luego, se decreta la muerte a la banca off shore local, sea esta la que tiene ventanillas en los bancos locales y que es solo un file de registro en Panamá o en alguna jurisdicción del Caribe y tercero se deben ahora volver a retener al efectuar pagos, especialmente a contribuyentes de los EEUU, por dividendos, regalías, intereses, comisiones y otros, cuestión que había quedado vedada a la hacienda pública tica y en ganancia de las finanzas públicas de otros países, en especial del IRS de los Estados Unidos.

Estos cambios, que sin duda generarán muchos reacomodos en las prácticas fiscales de las empresas y no necesariamente generarán más recursos para la hacienda pública, es una oda a la forma en que se hace política fiscal en este país. Oscar Arias si tuvo el coraje para defender y luchar como debía por el TLC, pero ha declinado con extrema facilidad a una reforma fiscal profunda que integre incentivos, baje las tasas corporativas, arregle de una vez por todas el IVA y ponga reglas claras en cuanto a temas como el que con esta reforma del diesel y el polvo, se

pretende lograr. Con reformas parciales y casi ocurrentes, es imposible que los agentes económicos puedan planificar su crecimiento y tengan claro el impacto de sus negocios en el tiempo. Que la absurda renuncia unilateral a impuestos del artículo 61 había que quitarla, cierto; que el 61 bis se presta para usos abusivos en ingenierías fiscales, también. Pero que eso se reforma para solventar la crisis energética si que es querer que mordamos el polvo. Estas reflexiones se publican en los albores de las celebraciones patrias por la independencia. No hay mejor lugar para demostrar avances, para hacer patria, para generar condiciones de crecimiento que desde el tema fiscal